



SESIÓN ORDINARIA Nº 61

En Padre Las Casas, a once de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:48 horas, se incorpora el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:50 horas, se incorpora la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, quien continúa presidiendo la reunión. La inasistencia del señor Alcalde a la sesión, obedece a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, para asistir a reuniones con el Ministro de Salud y Directora Nacional de la SENAMA.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 c) Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.

5 d) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.

5 e) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley Nº19.378, a Personal del Departamento de Salud.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela

G-539 Chapod, Padre Las Casas”.

6 c) Exposición Proyecto F.N.D.R. Corporación de Deportes.

6 d) Subvención Extraordinaria Corporación de Deportes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°59, de fecha 21 de julio de 2014.

Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de agosto de 2014. Rechaza el Concejal Sr. Juan Huanqui, por no haber estado presente en la sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su molestia por la inasistencia del señor Alcalde a la reunión y solicita su presencia en las sesiones del Concejo Municipal, ya que hay materias que expone el Cuerpo Colegiado y es necesario que él los vea y dé respuesta.

Siendo las 09:48 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que también le hubiera gustado que estuviera presente el señor Alcalde en esta reunión, pero menciona que es de responsabilidad del Cuerpo Colegiado hacer respetar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo cual no se ha hecho, específicamente respecto del horario de comienzo de las sesiones ordinarias.

Siendo las 09:50 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y continúa presidiendo la reunión.

La señora Secretario Municipal, señala que la agenda del señor Alcalde, lamentablemente debe adecuarse muchas veces a las audiencias con las autoridades a nivel nacional, ya que éstas son gestionadas por ellos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita ser informado con antelación de la ausencia del señor Alcalde en las sesiones del Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se enteró hoy en la mañana que presidía la reunión, agrega que por problemas de salud se

incorporó a la sesión ordinaria unos minutos más tarde, lo cual fue informado a la señora Secretario Municipal. La señora Concejala solicita ser informada con anticipación cuando tenga que presidir el Concejo Municipal, en ausencia del señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, menciona que a su parecer, si hay quórum para sesionar no es necesario la presencia del señor Alcalde en la sesión de Concejo e insta a los señores Concejales llegar a la hora para dar comienzo a las reuniones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Reglamento Interno del Concejo Municipal, en relación a la suspensión de las sesiones de Concejo; agrega que no es primera vez que el señor Alcalde no asiste al Concejo, en algunas instancias efectivamente ha sido para asistir a reuniones como lo señala la señora Secretario Municipal, pero otras veces no acude a las sesiones aun estando presente en las dependencias del Municipio. También informa que avisó con antelación que iba a llegar tarde a la reunión y sugiere analizar nuevo horario de comienzo de las sesiones del Concejo Municipal.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.08.14, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicita inyectar más recursos al Programa de Discapacidad.
- b) Of. Ord. N°2558, de fecha 06.08.14, enviado por el señor Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a exposición de contrato "Reposición Puente Niágara y Accesos, Sector Ruta S-269, Comuna de Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía".
- c) Memorándum N°265, de fecha 11.08.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°247, de fecha 15.07.14, enviado al señor Presidente de la Corporación Cultural, solicita fotocopia de finiquito y liquidación de sueldo del Sr. César Moreno.
- b) Memorándum N°248, de fecha 04.08.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia de investigación desformalizada efectuada por situación ocurrida con el Sr. Moreno.
- c) Memorándum N°249, de fecha 04.08.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a proyectos FRIL que el Municipio haya postulado y tiene en cartera.

- d) Memorándum N°250, de fecha 04.08.14, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe en relación al Informe Trimestral enviado por la Unidad de Control Interno.
- e) Memorándum N°251, de fecha 04.08.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre Causa Rol C-85-2014, caratulada "SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas".
- f) Memorándum N°252, de fecha 04.08.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita analizar factibilidad de adquirir catre clínico para el Sr. Raúl Llancavil Nahuelpán, quien se encuentra enfermo terminal.
- g) Memorándum N°253, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita proyecto ingresado por loteo habitacional Santa Justa, Sector Metrenco, entre otros.
- h) Memorándum N°254, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita complementar información remitida por Memo N°057, de fecha 01.08.14.
- i) Memorándum N°255, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera solicitud de información respecto del demolición de propiedad colindante al Centro Kinésico.
- j) Memorándum N°256, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita recepción definitiva de la Obra del Centro Kinésico, entre otros.
- k) Memorándum N°257, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera información respecto de autorización municipal otorgada a la Empresa NConcreto.
- l) Memorándum N°258, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de oficio enviado a SAG para instalación de señalética.
- m) Memorándum N°259, de fecha 06.08.14, enviado al señor Asesor Jurídico, remite carta enviada por la Sra. Isabel Huentecol Q., quien solicita asesoría para liberación de vehículo de zona franca.
- n) Memorándum N°260, de fecha 06.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe que señala en qué situación se encuentra la sede social ubicada en la Población Municipal.
- o) Memorándum N°261, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Dayand Jofré Melo, quien solicita apoyo económico para adquirir materiales para artesanía.
- p) Memorándum N°262, de fecha 06.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre gestiones realizadas por el Municipio en relación a solicitud de comodato de la Agrupación de Reciclaje Conun Hueno.

- q) Memorándum N°263, de fecha 06.08.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe técnico respecto a las emergencias por mal tiempo que fueron atendidas a nivel comunal.
- r) Memorándum N°264, de fecha 08.08.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite diploma de participación de Concejal a 2° Congreso y Seminario de Concejales de la Región de La Araucanía, realizado en Pucón.
- s) Of. Ord. N°207, de fecha 04.08.17, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas".
- t) Of. Ord. N°208, de fecha 04.08.17, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- u) Of. Ord. N°209, de fecha 06.08.17, enviado a la señora Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°265, de fecha 11.08.14, enviado por Secretaria Municipal, que informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregada a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe respecto de solicitud del Sr. Marco Ancavil, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
3. Informe sobre solicitud de la Sra. Mónica Collio, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre situación de la Subvención Municipal de la Asociación Territorial Mapuche Maquehue, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto a horarios de la recolección de residuos domiciliarios, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre los costos de transmisión vía on line de las sesiones del Concejo Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre solicitud de la Sra. Madeleine Pilquinao, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe respecto de solicitud de la Sra. Sandra Briones, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre Modificación Presupuestaria aprobada en la sesión anterior, entregado a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
10. Informe sobre respuesta solicitud enviada por la Sra. María Soto Retamal, quien solicita visita por plaga de ratas y murciélagos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

11. Informe sobre petición de retroexcavadora, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

La Sra. Marcela Esparza Saavedra, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, en atención al otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes y en representación de los dirigentes que de las diferentes Juntas de Vecinos, solicita información sobre si se va a continuar con la mesa de trabajo aludida en la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano realizada hace unos días, para analizar el otorgamiento de patentes de alcoholes, si los informes de Carabineros respecto de esta materia van a ser tomados en cuenta, como también la supervisión de los locales con patentes de alcoholes que no cumplen con la Ley.

La señora Presidenta del Concejo, señala que estuvo presente en la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, a la cual alude la Sra. Marcela Esparza, y manifiesta su disposición de continuar con esa mesa de trabajo e incorporar a todos los actores que lideran esta materia en la comuna. Solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, proporcione mayor información respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano se trabajó la renovación, otorgamiento y caducidad de patentes de alcoholes, manifestando que la opinión y antecedentes presentados por los dirigentes fue relevante para la comisión, específicamente para tomar la decisión de caducar la patente de alcoholes del sector de San Ramón, lo cual considera un avance a la solicitud de los vecinos. Igualmente les solicita a los vecinos proporcionar antecedentes fundados, a través de documentación, fotografías, etc., que avalen el mal funcionamiento o proceder de alguna patente de alcohol enrolada en la comuna, para que el Cuerpo Colegiado pueda votar de manera fundada.

En atención al plan de fiscalización, el señor Concejal indica que la Unidad Jurídica informó a la Comisión de Desarrollo Urbano, que a más tardar el 15 de agosto se entregaría la nueva Ordenanza de Alcoholes para que sea revisada por el Concejo Municipal, para su posterior aprobación, y lo que estaría faltando es el plan de contingencia del trabajo de fiscalización, el que se pretende realizar una vez que se concrete la nueva Ordenanza de Alcoholes. Agrega que primero será presentado el documento final de la Ordenanza de Alcoholes a los dirigentes y posteriormente se comenzará con el plan de trabajo de fiscalización, lo que no quita que se pueda comenzar a trabajar con anterioridad en esta materia.

La Sra. Marcela Esparza Saavedra, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, agradece por la información entregada, la cual será informada a los dirigentes en la reunión de la organización. Agradece al Cuerpo Colegiado por el trabajo y apoyo.

La señora Presidenta del Concejo, reitera la necesidad de incorporar en esta mesa de trabajo a la Cámara de Comercio de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita a los vecinos cooperación, en cuanto a proporcionar información respecto de esta materia, para de esta forma llevar un control de la situación de las patentes de alcoholes y el Cuerpo Colegiado pueda votar fundadamente.

La Sra. Marcela Esparza Saavedra, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, señala que se va a hacer llegar la información solicitada por el Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en materia de fiscalización respecto de las patentes de alcoholes, manifiesta la importancia de la información proporcionada por los vecinos y debidamente respaldada, para que de esta forma el Cuerpo Colegiado cuente con esos antecedentes al momento de resolver esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la preocupación de la Presidenta y los dirigentes respecto de las patentes de alcoholes, espera prontamente iniciar la mesa de trabajo para poder avanzar en esta materia.

La Sra. Marcela Esparza Saavedra, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, agradece por la oportunidad de manifestar su preocupación y la de los vecinos, respecto de esta materia.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión.

Informe Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre

Las Casas, Etapa 1”, por un monto de M\$21.900, recursos que provienen de disponibilidades en la Cuenta 22. 08. 001 Servicio de Aseo del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal vigente.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 05 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla; y Sr. Claudio Alarcón de Servicios a la Comunidad.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria con sus antecedentes.
2. Solicitud de minuta informe de comportamiento presupuestario de la Cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo a la Comunidad del Presupuesto Municipal. (la que se hace llegar hace unos minutos)
3. Convenio CONADI - Municipalidad de Padre Las Casas, para la construcción de Ruka. (lo que se hace llegar en el transcurso de la comisión)
4. Se solicita el Decreto N°01643 y N°04284 que aprueba el Convenio y declaración de licitación desierta.
5. Se solicita Acta de Evaluación de la propuesta.

Conclusión

La conclusión de la Comisión es aprobar la Modificación Presupuestaria con los antecedentes expuestos, dejando constancia que están pendientes los informes solicitados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por un monto de M\$21.900, recursos que provienen de disponibilidades en la Cuenta 22. 08. 001 Servicio de Aseo del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal vigente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$553, equivalente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, para suplementar el saldo del mismo, por término anticipado de contrato de obras suscrito con el oferente Belarmino Jara Spa.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 05 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); Srta. Francisca Queupumil y Sr. Alex Rickemberg, Profesionales de Secpla.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
2. Se solicita durante el curso de la comisión:
 - Informe de obras adjudicadas por el Sr. Belarmino Jara Spa, Rut: 76.152.353-8, en el Municipio, durante los años 2013 y 2014, con fechas de adjudicaciones.
 - Decretos Alcaldicios N°1175, N°1325 y memorándums respectivos de la Dirección de Obras Municipales.
 - Informe de qué contratista terminará la obra.
 - Informe de la Dirección de Obras Municipales que dio término al contrato.
 - Informe de la Dirección de Obras Municipales de evaluación técnica, respecto de apreciación de si con los recursos disponibles se logrará el 100% de ejecución de la obra.

Conclusión

La comisión demuestra la disposición de mantener la materia en comisión, en visita de la importancia de los informes solicitados y que aún no se han hecho llegar, y además se realizará una visita a terreno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión.

Informe Comisión De Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Artículo 45, Ley N°19.378, por un monto de M\$7.500, recursos que provienen de la proyección de mayores ingresos que serán percibidos durante el año, por concepto de recuperación de licencias médicas.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 05 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud; y Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Artículo 45, Ley N°19.378, por un monto de M\$7.500, que describe:
 - Personal de Planta, Técnico Paramédico, que cumple funciones de Encargado de la Posta de Codopille, por un monto de M\$100 mensuales.
 - Dos profesionales de Planta que cumplen funciones de Encargados de Consultorios, en su calidad de Director, Subrogante o Coordinador de Establecimiento, por M\$300, mensuales.
 - M\$800 mensuales, a Profesional que junto con cumplir las funciones de Encargado de Consultorio, debe gestionar y coordinar todas las acciones relativas al proceso de integración de la Comunidad y Usuarios del Consultorio Conun Hueno, junto con conformar la creación del Concejo de Desarrollo Local de Salud del nuevo Consultorio.

Conclusión

1. Solicitar a la Administración separar la distribución del Artículo 45, de forma de poder votar las materias una a una.
2. Disposición de aprobar Artículo 45 a Personal de Planta, Técnico Paramédico, que cumple funciones de Encargado de la Posta de Codopille, por un monto de M\$100 mensuales; y Dos profesionales de Planta que cumplen funciones de Encargados de Consultorios, en su calidad de Director, Subrogante o Coordinador de Establecimiento, por un monto de M\$300, mensuales.
3. Rechazar aprobar los recursos para otorgar Artículo 45 a Profesional que junto con cumplir las funciones de Encargado de Consultorio, debe gestionar y coordinar todas las acciones relativas al proceso de integración de la comunidad y usuarios con el consultorio Conun Hueno, junto con conformar la creación de Concejo de Desarrollo Local de Salud del nuevo Consultorio, por lo meses de Agosto a Diciembre de 2014, por un monto de M\$800.

Fundamento del Rechazo:

En el trabajo de comisión se nos informa que el Profesional que debería cumplir en Dirección de Consultorio y creación del Consejo de Desarrollo, es el Sr. Pedro Doyharcabal, trasladándosele desde Dideco.

La comisión estima y reconoce en el Sr. Doyharcabal, al profesional idóneo para desde Dideco trabajar con la comunidad y usuarios de Conunhueno, en vista de su antigüedad, trayectoria y conocimiento de la comuna, contando con las competencias técnicas para desarrollar la función de Dideco, y a su vez, subrogando al Alcalde, funciones que ha desarrollado en forma eficiente acorde a la función pública.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Artículo 45, Ley N°19.378, por un monto de M\$7.500.

La señora Presidenta del Concejo, solicita orientación respecto de cómo realizar la votación de la Modificación Presupuestaria , Asignación del Artículo 45, ya que de acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas, se acordó aprobar solamente la asignación de dos Artículo 45: 1) Personal de Planta, Técnico Paramédico, que cumple funciones de Encargado de la Posta de Codopille y 2) Dos profesionales de Planta que cumplen funciones de Encargados de Consultorios, y en la Modificación Presupuestaria viene incluido la tercera asignación, la cual queda pendiente.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que se puede modificar la Modificación Presupuestaria y separar las asignaciones en Modificaciones Presupuestarias independientes.

La señora Presidenta del Concejo, señala que continúa la sesión, a la espera de la Modificación Presupuestaria del Artículo 45 modificada y someter a votación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que no participó en la reunión de comisión, pero por respeto al trabajo de los señores Concejales que participaron en la reunión, aprueba el informe de comisión. Sin perjuicio de ello, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”

Mediante Decreto Alcaldicio N°04284 de fecha 30.12.2013, se aprueba Convenio suscrito entre la Subdirección Nacional de Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas para el proyecto denominado “Implementación de Centro de Desarrollo Comunitario Rural, Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía”, a través del cual, la CONADI financia el proyecto “Construcción Ruca Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por la suma de M\$41.587.980.

Al respectivo llamado a Licitación Pública no se presentaron Oferentes, declarándose ésta “Desierta”, mediante Decreto Alcaldicio N°01643 de 30.05.2014. Un análisis técnico de esta situación, concluye que los recursos resultan insuficientes para el financiamiento del total de las obras proyectadas, esto por el aumento de precios dado el tiempo transcurrido desde la formulación del proyecto (año 2012) y la adición de nuevos productos tendientes a asegurar la correcta ejecución de las obras. Como resultado de este análisis técnico, se concluye que el costo de la Etapa 1, asciende a M\$63.448.

En atención a lo expuesto, y dado los beneficios esperado de esta iniciativa, se propone el financiamiento faltante, M\$21.900, con recursos municipales. Estos se proveerán con disponibilidades en la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0260	“Construcción Ruca Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”	04	M\$21.900.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02 Servicios Generales	<u>M\$21.900.-</u>
Sub Total:	M\$21.900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04 Obras Civiles, Código Municipal 0260	
“Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”	<u>M\$21.900.-</u>
Sub Total:	M\$21.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por un monto de M\$21.900.-

La señora Presidenta del Concejo, comenta que se evaluaron en Comisión de Administración y Finanzas tres Modificaciones Presupuestarias la comisión consideró que eran para ser aprobadas en esta Sesión Ordinaria, puesto que son ingresos al Presupuesto de Salud. Las Modificaciones Presupuestarias son: Presupuesto Salud, Programa “Plan de Invierno 2014”, por un monto de M\$9.357; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Odontológico Integral”, por un monto de M\$26.755; y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”, por un monto de M\$17.368. En atención de lo anterior, la señora Concejala solicita a la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, dé lectura a las Modificaciones Presupuestarias mencionadas.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Programa “Plan de Invierno 2014”

Mediante Resolución Exenta N°3083 de fecha 09 de Julio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa de refuerzo “Plan de Invierno 2014”, por la suma de M\$9.357.

Los recursos serán destinados a la contratación, vía modalidad Honorarios, de profesionales médicos y TENS, con el objetivo de reforzar la atención en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) de la Comuna, por 4 horas diarias de lunes a domingo, por 3 meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:
05 03 De otras Entidades Públicas

M\$9.357.-
Sub Total: M\$9.357.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:
21 03 Otras Remuneraciones

M\$9.357.-
Sub Total: M\$9.357.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud, Programa “Plan de Invierno 2014”, por un monto de M\$9.357.

Presupuesto Salud

Programa “Odontológico Integral”

Mediante Resolución Exenta N°2880 de fecha 24 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa "Odontológico Integral", por la suma de M\$26.755.

Los recursos serán destinados a la contratación, bajo la modalidad de Honorarios, de profesionales odontólogos para el Servicio de Especialidades Odontológicas y Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos de la Comuna, por un monto total de M\$25.826; y personal administrativo para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, por M\$929.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas

M\$26.755.-

Sub Total: M\$26.755.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03 Otras Remuneraciones

M\$26.755.-

Sub Total: M\$26.755.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que no estuvo presente en la comisión en donde se analizó esta materia, por tal motivo consulta sobre los programas municipales y extrapresupuestarios que están dando atención en salud bucal a la población Padrelascasina, indicando que actualmente tiene entendido que hay convenios con el Ministerio de Salud que cubren a niños y personas adultas mayores, de acuerdo a tramos de edad exigidos, pero hay una población que no está cubierta en atención de salud bucal. En atención a lo anterior, da lectura a la respuesta de parte del Departamento de Salud a la solicitud de la Sra. Sandra Briones y consulta qué atenciones no se prestan en el Consultorio.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que hay programas extrapresupuestarios destinados a este fin, de los cuales solamente algunos tienen edad definida, pero hay otros programas en donde no hay límites de edad, solamente limita el tipo de prestaciones, ya que no todas corresponden a la Atención Primaria. Las prestaciones que no se realizan es por no tener los profesionales especialistas, ni tampoco los insumos; como por ejemplo: coronas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto de las atenciones que no se realizan en los consultorios. A lo que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que será enviada a los respectivos correos electrónicos de los señores Concejales, información

respecto de cuáles son los tipos de prestaciones odontológicas que el Municipio está obligado a cumplir.

Igualmente el Concejal Sr. Henríquez, señala falta de médicos en el turno del SAPU de Cesfam Pulmahue, cuando ocurrió el deceso del Sr. Ismael López del Valle.

La señora Presidenta del Concejo, solicita mayor información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, sobre deceso del Sr. Ismael López del Valle. A lo que el Sr. Conrado Muñoz, proporciona mayores antecedentes al respecto y menciona que recabará mayor información de lo sucedido.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si se va iniciar una investigación sumaria al respecto, a lo que el señor Coordinador del Departamento de Salud, responde que se está recabando la información necesaria para determinar procedimiento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Odontológico Integral”, por un monto de M\$26.755.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia de la solicitud de información realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, sobre prestaciones odontológicas que se deben cumplir bajo convenio.

Presupuesto Salud

Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”

Mediante Resolución Exenta N°3027 de fecha 07 de Julio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgos de Enfermedades crónicas asociadas a la malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”, por la suma de M\$17.368.

Los recursos serán destinados a la contratación de profesional médico, nutricionista, psicólogo y profesor de Educación Física, todos bajo la modalidad de Honorarios, por un total de M\$17.188; y a la adquisición de materiales e insumos para la realización de Talleres necesarios para la ejecución del Convenio, por M\$180.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$17.368.-
	Sub Total: M\$17.368.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03 Otras Remuneraciones	M\$17.188.-
22 07 Publicidad y Difusión	M\$ 180.-
	Sub Total: M\$17.368.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”, por un monto de M\$17.368.-

5 c) Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal informe de Comisión de Desarrollo Urbano, señalando que se realizó reunión de comisión el día 05 de agosto del presente, con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez que preside.

Materia: Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.

Antes de continuar verbalmente con el informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta qué ha ocurrido con la solicitud de un secretario (a), para redactar las actas de comisiones del Concejo Municipal. A lo que la señora Secretario Municipal, responde que se solicitó a la Administración el requerimiento, para apoyar a Secretaría Municipal y para la próxima sesión se debiera tener una respuesta.

La señora Presidenta del Concejo, señala que mañana hay citaciones para reuniones de comisiones y solicita para ese día esté disponible la secretaria (o), para tomar acta de las comisiones. A lo que la señora Secretario Municipal, responde que ella asistirá a las reuniones de comisiones a desarrollarse el día de mañana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con la entrega de manera verbal del Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, señalando que se

analizó el Memorándum N°40 del señor Alcalde al Sr. Omar Carrillo López, Presidente del Comité de Bienestar, el cual da lectura íntegramente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que en atención a la Ley 19.754, Título IV, se citó a la Asociación de Funcionarios y Comité de Bienestar. En el transcurso y desarrollo de la comisión, la Asociación de Funcionarios presentó una preocupación en cuanto a la funcionaria Pablina Palma Parra, que eventualmente le estarían quitando media jornada a contrata para entregársela a otro funcionario.

Igualmente agrega el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que cada vez que se recurre a la Oficina de Organizaciones Comunitarias a hablar con el funcionario Claudio Aceitón, éste nunca se encuentra en su oficina por estar realizando labores en terreno, estar realizando funciones administrativas o se encuentra en la alcaldía, pero nunca está habido en su lugar de trabajo. En atención a lo anterior y para que funcione de buena forma el Comité de Bienestar, la comisión concluye rechazar la propuesta del señor Alcalde, en cuanto al nombre del Sr. Claudio Aceitón y sugiere reemplazarlo por otro funcionario municipal, que cumpla un horario más estable dentro del Municipio y tenga más tiempo para poder atender el bienestar municipal. Deja constancia que respecto de los otros dos funcionarios municipales propuestos por el señor Alcalde, no hay ninguna objeción.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre la Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rechazar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, respecto de la designación de funcionarios para conformar el Comité de Bienestar de Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, indicando que no hay inconvenientes con la nominación de los funcionarios Sra. Roira Rivas y Sr. Daniel Alarcón, pero solicitan cambiar uno de los nombres propuestos, el del funcionario Sr. Claudio Aceitón.

5 d) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se citó a Comisión de Desarrollo Urbano para mañana martes, para sancionar esta materia

e informa a los señores Concejales que también se citó a un funcionario de la gerencia de la Empresa Pocuro, para aclarar dudas sobre los loteos habitacionales de la Constructora Pocuro, que tiene que ver con el ordenamiento territorial de Padre Las Casas. Reitera a los señores Concejales citación para reunión de Comisión de Desarrollo Urbano.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que esta materia continúa en comisión.

5 e) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud (I Parte)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dentro del informe de Comisión de Administración y Finanzas respecto de la Modificación Presupuestaria sobre esta materia, hay un rechazo al otorgamiento de una asignación del Artículo 45, detallado anteriormente. Respecto de lo anterior, señala que públicamente ha salido en algunos medios de comunicación la llegada de algunos profesionales al Municipio y habría un cambio del Director de Desarrollo Comunitario actual; por tanto, solicita al Cuerpo Colegiado realizar una evaluación in situ del trabajo del actual Dideco, y que el mismo profesional hiciera una evaluación de su gestión, de su trabajo y traslado que se está produciendo.

La señora Presidenta del Concejo, en términos de procedimiento, señala que existió por parte de la Administración una propuesta, frente a la cual el Cuerpo Colegiado se pronunció, por tanto lo que procede es que la Administración vuelva a presentar probablemente una nueva propuesta. En ese contexto, agrega que se abre un espacio respecto de lo que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi menciona, dialogar respecto del tema si existe la disposición de la Administración, a lo que la señora Presidenta del Concejo, menciona que específicamente pedir la opinión del profesional involucrado en el tema en esta sesión, en donde claramente el Concejo Municipal no puede resolver y no tiene la facultad de realizarlo por Ley, no está de acuerdo y sugiere presentar otra moción en relación a poder dialogar este tema pero cuando esté presente el señor Alcalde, y si él así lo dispone esté presente el profesional aludido. Comparte lo manifestado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, con la única diferencia que no le parece oportuno porque no se puede resolver, no se tiene la facultad para hacerlo y se va a exponer al profesional aludido a lo mejor no gratamente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, propone autoconvocar a una sesión extraordinaria para analizar la desvinculación del Sr. Pedro

Doyharcabal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde esté presente el señor Alcalde y el funcionario aludido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la realización de una reunión extraordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, agradece que se comprenda la posición planteada respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, poner la materia anteriormente mencionada en discusión, comparte la preocupación de la desvinculación del señor Pedro Doyharcabal de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de autoconvocar a una sesión extraordinaria para analizar esta materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de dialogar en una sesión extraordinaria la materia.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, propone autoconvocar a una sesión extraordinaria para el día martes, para analizar la desvinculación del Sr. Pedro Doyharcabal.

La señora Presidenta del Concejo, señala que posteriormente el Cuerpo Colegiado se pondrá de acuerdo con la señora Secretario Municipal, para concretar la sesión extraordinaria.

Siendo las 11:35 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:45 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, da lectura a minuta explicativa.

Propuesta Pública N°91/2014: “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 15.07.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 28.07.2014.

Presupuesto Disponible: \$ 37.335.771.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores	
1. Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora JCO y Cía Ltda.	Oferta Aceptada
3. Eduardo de la Cruz Ñancupil Rebolledo	Oferta Aceptada
4. Juan Carlos Fernández Osses	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constr. MG Ltda.	\$34.510.486.-	50 días corridos
2. Constr. JCO y Cía Ltda.	\$37.278.238.-	54 días corridos
3. Eduardo Ñancupil Rebolledo	\$34.876.136.-	28 días corridos
4. Juan C. Fernández Osses	\$36.728.428.-	55 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Ñancupil Rebolledo, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición; sin embargo, el oferente no presentó documentos que señalen experiencia en obras similares de acuerdo al Art. 7 de las BAE., y la aprensión por el plazo ofertado para la ejecución de la obra, considerando los plazos de los otros oferentes, razón por la cual la Comisión de Evaluación de las ofertas sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar dicha propuesta al oferente que obtiene el segundo lugar en el puntaje de evaluación por resultar más conveniente a los intereses municipales.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°91/2014 "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por la suma de \$34.510.486, impuestos incluidos, quien obtiene la segunda puntuación en la tabla de evaluación, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°255, denominado "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas", correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no tiene inconvenientes en aprobar esta materia, pero faltan los nombres de los socios que constituyen la Sociedad Constructora MG Ltda., a lo que la señora

Secretario Municipal, señala que la sociedad está conformada por don Oscar Melgarejo Castillo y don Alfonso Gallardo Bravo.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la autorización de contrato, las cuales son atendidas por la Profesional Sra. Liana Pinilla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita analizar esta materia en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que por acuerdo del Cuerpo Colegiado solicitud de autorización de contrato pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

6 c) Exposición Proyecto F.N.D.R. Corporación de Deportes.

Se hace entrega a los señores Concejales de minutas explicativas, respecto de los proyectos F.N.D.R. "Promoviendo el Deporte en Padre Las Casas" y "Bailando en Padre Las Casas".

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes de Padre Las Casas, interioriza de los siguientes proyectos para ser presentados al F.N.D.R. 20414 -2015.

Nombre del Proyecto: "Promoviendo el Deporte en Padre Las Casas"

Ejecutor: Municipalidad De Padre Las Casas

Responsable del Proyecto: Pedro Doyharcabal Jaque/José Arroyo Cortes

Monto Solicitado: \$30.000.000.-

Descripción del Proyecto:

El Proyecto apuntara a mantener 6 escuelas de fútbol en el sector rural, los que en su estructura de acción, participarán de encuentros entre las escuelas y finalizarán participando con otras comunas en Intercomunales en categorías de penecas e infantiles, además este año se incorporan 4 talleres de Palín, en macro sectores a definir, como Huichahue, Niagara, Maquehue, como una manera de incentivar las tradiciones en los niños, los cuales de igual manera competirán con otras comunas invitadas. Estas iniciativas se realizan pensando en niños para niños de 6 a 16 años, y serán dirigidas por Profesores y/o monitores, 2 a 3 veces a la semana.

Además, en busca de masificar el deporte y apoyar a las instituciones deportivas es que se desarrollaran simultáneamente campeonatos de Ciclismo, Boxeo, Taekwondo, y Tiro al Vuelo (Skett), entre los meses de Enero a Junio del 2015.

Para el desarrollo de todas estas iniciativas, se considera adquirir, implementación para las escuelas deportivas, honorarios, premiaciones, colaciones para los eventos varios, movilización para acercar a los deportistas, la difusión grafica de las actividades, e implementación de apoyo a las instituciones.

Detalle de los ítems solicitados:

Iniciativa

ITEM	MONTO (\$)
Honorarios	\$3.000.000.-
Gastos Operacionales	\$22.300.000.-
Inversión	\$ 2.700.000.-
1) Difusión	
a) De la actividad	\$ 1.800.000.-
b) Del origen de los recursos	\$ 200.000.-
Total Solicitado	\$30.000.000.-

Nombre Del Proyecto: "Bailando En Padre Las Casas"

Ejecutor: Municipalidad De Padre Las Casas

Responsable Del Proyecto: Pedro Doyharcabal Jaque/ José Arroyo Cortés

Monto Solicitado: \$10.000.000.-

Descripción del Proyecto:

El Proyecto apuntara a mantener 7 talleres de Zumba y/o baile entretenido en los diferentes sectores y gimnasios de la comuna, enfocado a señora dueñas de casa y aquellas que trabajan fuera de casa de, mayores de 18 años, entre los meses de Enero y Junio del 2015.

Dentro de la estructura de ejecución del proyecto se realizarán además dos masivos de Zumba y/o baile entretenido, y para finalizar las actividades se realizarán viajes a las Termas, como una manera de incentivar la participación de las señoras y mejorar su calidad de vida al sentir que son capaces de realizar de mejor manera su diario quehacer.

Esta actividades estarán dirigidas por profesoras con sesiones tres veces a la semana de una hora cada una.

Para el desarrollo de esta iniciativa, se considera solicitar, Honorarios, alimentación, movilización e implementación deportiva.

Detalle de los ítems solicitados:

Iniciativa

ITEM	MONTO (\$)
Honorarios	\$ 1.000.000.-
Gastos Operacionales	\$ 7.060.000.-
Inversión	\$ 1.370.000.-
2) Difusión	

c) De la actividad	\$ 500.000.-
d) Del origen de los recursos	\$ 70.000.-
Total Solicitado	\$10.000.000.-

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de los proyectos presentados, las cuales son atendidas por el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, apoyar la presentación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 - 2015, del Proyecto denominado "Promoviendo el Deporte en Padre Las Casas", por un monto de M\$30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, apoyar la presentación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 - 2015, del Proyecto denominado "Bailando en Padre Las Casas", por un monto de M\$10.000.-

6 d) Subvención Extraordinaria Corporación de Deportes.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico de Continuidad 2º Semestre Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Año 2014.	6.500	\$40.000.000.-	Pago de remuneraciones (Secretario Ejecutivo, Encargada y Supervisora de proyectos, Encargado Deporte Escolar), Honorarios personal administrativo, profesores, técnicos, jueces, árbitros, planilleros y otros. Gastos administración, apoyo organizaciones y deportistas destacados, compra implementación deportiva, leyes sociales.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que estos recursos están considerados en una Modificación Presupuestaria que pasó a comisión.

5 e) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley Nº19.378, a Personal del Departamento de Salud (II Parte)

La señora Presidenta del Concejo, en atención esta materia, señala que llegó la solicitud del informe de Comisión de Administración y Finanzas, en relación a separar las Modificaciones Presupuestarias respecto de la asignación del Artículo 45.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Artículo 45 Ley Nº 19.378

Desde el Departamento de Salud, se solicita la presente modificación al Presupuesto 2014 del sector, la cual tiene por objeto otorgar asignación especial transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley Nº19.378, destinada a funcionario de Planta, Técnico Paramédico, que cumple funciones de Encargado de la Posta de Codopille, por un monto de M\$100 mensuales.

Beneficio a otorgarse desde el mes de Agosto a Diciembre del presente año. El costo de la propuesta alcanza a M\$500.

El financiamiento proviene de proyección de mayores ingresos que serán percibidos durante el año por concepto de recuperación de Licencias Médicas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$500.-</u>
Sub Total:	M\$500.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	<u>M\$500.-</u>
Sub Total:	M\$500.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que antes de someter a votación esta materia, solicita un informe sobre los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, por concepto de recuperación de licencias médicas, versus los pagos efectuados al funcionario por la licencia. También todas las licencias médicas rechazadas durante el año 2014, con sus respectivas liquidaciones de sueldo.

La señora Presidenta del Concejo, por un tema de procedimiento, sugiere al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reiterar la solicitud realizada en Puntos Varios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 Ley Nº 19.378, por un monto de M\$500.-

Presupuesto Salud

Artículo 45 Ley Nº 19.378

Desde el Departamento de Salud, se solicita la presente modificación al Presupuesto 2014 del sector, la cual tiene por objeto otorgar asignación especial transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley Nº19.378, destinada a 2 profesionales de Planta que cumplen funciones de Encargados de Consultorios, en su calidad de Director, Subrogante o Coordinador de Establecimiento, por M\$300, mensual.

Beneficio a otorgarse desde el mes de Agosto a Diciembre del presente año.
El costo total de la propuesta alcanza a M\$3.000.

El financiamiento proviene de proyección de mayores ingresos que serán percibidos durante el año por concepto de recuperación de Licencias Médicas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$3.000.-
Sub Total:	M\$3.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$3.000.-
Sub Total:	M\$3.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 Ley Nº 19.378, por un monto de M\$3.000.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, expone minutas explicativas sobre la asignación del Artículo 45.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que se solicita al Honorable Concejo Municipal, se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº19.378 a Técnico Paramédico en su calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45: Total Propuesta M\$500, la que será pagada a un Técnico Paramédico en su calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, pero por estar inmerso en zonas de conflicto no puede habitar en forma segura la casa habitación de Posta. Esta asignación será por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quien recibirá un monto mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan. Por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario solicitar al Honorable Concejo Municipal la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la propuesta presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar una asignación especial transitoria Artículo 45, Ley 19.378, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45: Total Propuesta M\$500, la que será pagada a un Técnico Paramédico en su calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, pero por estar inmerso en zonas de conflicto, no puede habitar en forma segura la casa habitación de Posta. Esta asignación será por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quien recibirá un monto mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que se solicita al Honorable Concejo Municipal, se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45: Total Propuesta M\$3.000, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna, por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quienes recibirán un monto mensual de M\$300, por persona, todas asignaciones proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. Por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario solicitar al Honorable Concejo Municipal la presente propuesta.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

Siendo las 12:36 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que no hay más consultas respecto de la solicitud, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45: Total Propuesta M\$3.000, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna, por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quienes recibirán un monto mensual de M\$300, por persona, todas asignaciones proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. Por lo anteriormente expuesto, se

hace absolutamente necesario solicitar al Honorable Concejo Municipal la presente propuesta. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

Siendo las 12:40 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En atención a la situación de la Sra. Marlen Torres Neira, que es una de las tres afectadas por un incendio en el Sector de Los Caciques, solicita conformar Comisión de Desarrollo Urbano para realizar visita a terreno y visitar a las tres familias siniestradas, ver en terreno cuál ha sido la protección civil y ayuda que han recibido por parte del Municipio. Igualmente el señor Concejal, menciona que se podría ver en terreno la posibilidad de analizar lo ejecutado por el Municipio, respecto de los dos incendios ocurridos en el Sector de Villa El Bosque. Lo anterior, para estudiar una ayuda más efectiva a estas familias; como por ejemplo, factibilidad de entregar ayuda social en materiales de construcción por el valor de una mediagua.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta su apoyo a la solicitud y sugiere coordinar visita a terreno posterior a la sesión de Concejo.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, comparten lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita copia del decreto del turno que debió haber estado funcionando en SAPU, el sábado y domingo pasado cuando ocurrió el deceso del Sr. Ismael López del Valle, nómina de las personas que componen el turno mencionado, registro y marcaje del ingreso y salida del equipo de turno e Informe Rayén correspondiente; como también cualquier otro documento que se notifique de un posible sumario para determinar responsabilidades administrativas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Consulta por qué el Departamento de Salud no ha dado respuesta a una solicitud de informe, realizada mediante Memorándum N°225, de fecha 15 de julio del presente, a lo que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, responde que se está trabajando en recopilar la información requerida, ya que es bastante extensa. El Sr. Conrado Muñoz también menciona que la mayoría de la información está reunida y falta disipar una duda respecto a la entrega de las copias de las liquidaciones de sueldo del personal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo manifestado por el señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita al señor Asesor Jurídico, disipar duda respecto a la entrega de las copias de las liquidaciones de sueldo del personal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, se refiere al Artículo 10 y 12 de la Ley 20.285, que regula el acceso a la información pública, establece que en caso de entregarse antecedentes que puedan afectar a una persona, la Administración está obligada a solicitar si esa persona está conforme o no con hacer entrega de dicha documentación, para lo cual posee un plazo de tres días para pronunciarse, si no se pronuncia se entiende que accede a esa petición y la información puede ser entregada sin ningún problema. El señor Asesor Jurídico agrega que cuando se solicitan datos sensibles, primero se pide la autorización de la persona que va a ser sujeto de esta entrega de antecedentes.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Asesor Jurídico, manifestar por escrito al Cuerpo Colegiado cuáles son considerados datos sensibles que pudieran enlentecer la entrega de información a un Concejal determinado. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Solicita informe evaluativo de la Clínica Móvil de los últimos tres meses, respecto de las liquidaciones de sueldo y cotizaciones previsionales del personal que trabaja en este programa y que se encuentren al día; calendario de visitas, indicando lugar, día, mes, sectores urbanos y rurales; como también la planificación de aquí a fin de año. Se adhiere a la solicitud, la Concejala Sra. Ana María Soto y solicita hacer llegar copia a cada uno de los señores Concejales.
- Realiza consultas respecto de problemas ocurridos con el reloj control del Consultorio Pulmahue. El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la consulta.
- Solicita informe sobre los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, por concepto de recuperación de licencias médicas, versus los pagos efectuados al funcionario por la licencia. También todas las licencias médicas rechazadas durante el año 2014, con sus respectivas liquidaciones de sueldo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita motoniveladora para arreglo de camino en mal estado en el Km2 del sector de Pilpilco Maquehue.

- Solicita reparación de Calle Huichahue, en la curva del Cementerio, ya que hay perforaciones en el asfalto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita fotocopia del decreto de clausura de la Empresa NConcreto, que especifique claramente el motivo jurídico por el cual fue clausurado.
- Representa carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco Rukalaf, en representación de varias comunidades indígenas del Sector de Kilaco Central, quien realiza invitación a reunión en el Sector. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Marisol Medina Henríquez de la Comunidad Indígena Entuco, quien solicita máquina motoniveladora para perfilar camino vecinal. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Sonia Paillamán Morales de la Comunidad Indígena Juan Painemil del Sector Camino Tres Cerros, quien solicita visita de asistente social para evaluar situación socioeconómica. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Francisco Caniupán Alonso, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, quien solicita retroexcavadora e instalación de señalética "Prohibido Botar Basura". Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Keren Torres Neira, en la cual solicita escenario, amplificación, entre otros, para realizar evento y reunir dinero para reconstruir su casa afectada por incendio. Entrega copia de solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En atención al Programa Centro de Desarrollo Comunitario Remolinos, solicita información respecto de la contratación del Sr. José Viñuela Ferrari, qué función va a desempeñar y por cuánto tiempo.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Reitera solicitud de información realizada mediante Memorándum N°58, de fecha 14.07.14, respecto de las actividades protocolares que se deben cubrir en ausencia del señor Alcalde.
- Reitera solicitud realizada mediante Memorándum N°088, de fecha 13.03.14, sobre petición del Comité de Vivienda Llamaico.

- Reitera información solicitada mediante Memorándum N°204, de fecha 01.07.14, sobre avance de ejecución de los proyectos de abastos de agua.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia de los convenios que tiene actualmente la Corporación Municipal de Deportes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre el Loteo del Sector Santa Justa, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia del Decreto de demolición de la propiedad colindante al Centro Kinésico, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre la recepción del Centro Kinésico y Polideportivo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Copia del decreto del decreto de clausura de la Empresa NConcreto, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:16 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 61 (agosto 11 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por un monto de M\$21.900, recursos que provienen de disponibilidades en la Cuenta 22. 08. 001 Servicio de Aseo del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal vigente.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Artículo 45, Ley Nº19.378, por un monto de M\$7.500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por un monto de M\$21.900.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud, Programa “Plan de Invierno 2014”, por un monto de M\$9.357.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Odontológico Integral”, por un monto de M\$26.755.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”, por un monto de M\$17.368.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre la Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rechazar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, respecto de la designación de funcionarios para conformar el Comité de Bienestar de Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, indicando que no hay inconvenientes con la nominación de los funcionarios Sra. Roira Rivas y Sr. Daniel Alarcón, pero solicitan cambiar uno de los nombres propuestos, el del funcionario Sr. Claudio Aceitón.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, apoyar la presentación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 - 2015, del Proyecto denominado “Promoviendo el Deporte en Padre Las Casas”, por un monto de M\$30.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, apoyar la presentación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 - 2015, del Proyecto denominado "Bailando en Padre Las Casas", por un monto de M\$10.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 Ley N° 19.378, por un monto de M\$500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 Ley N° 19.378, por un monto de M\$3.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar una asignación especial transitoria Artículo 45, Ley 19.378, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45: Total Propuesta M\$500, la que será pagada a un Técnico Paramédico en su calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, pero por estar inmerso en zonas de conflicto, no puede habitar en forma segura la casa habitación de Posta. Esta asignación será por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quien recibirá un monto mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.
- ✓ Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45: Total Propuesta M\$3.000, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna, por los meses de Agosto a Diciembre de 2014, quienes recibirán un monto mensual de M\$300, por persona, todas asignaciones proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. Por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario solicitar al Honorable Concejo Municipal la presente propuesta. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.